Padres responsables, ya

Un vínculo es la unión o ligazón que existe entre una persona y otra. En ningún vínculo el contenido del mismo está dado de por sí, se construye a través de actos, palabras, gestos, actitudes. En la relación que une a un padre con un hijo, el padre es un creador. Esto hace único a este vínculo porque, como en ningún otro, una persona debe crear a otra para que el lazo sea posible. Todas las otras relaciones que podamos enunciar, se dan entre personas que ya existen y a quienes la vida pone en contacto. Pero para que haya un hijo (y una relación padre-hijo) es necesario crear a ese ser. Engendrarlo.

Por supuesto, la misma condición involucra a la madre. Pero, en nuestra cultura, solemos dar por sentada, inconciente a involuntariamente, a la madre como generadora de vida y no recordamos con el suficiente énfasis (salvo en días como estos, cuando el calendario nos los recuerda a través de una fecha azarosa) que el padre es también un dador, un generador de vida. El padre es genitor. Es decir, engendra. Genitor es más que proveedor, más que protector, más que administrador de reprimendas y de penitencias, más que colaborador en la crianza (roles clásicamente atribuidos al padre y todavía preponderantes, a pesar de algunos cambios). Es coprotagonista en igualdad de condiciones. Su condición de genitor conecta al padre con la noción de responsabilidad. Así, paternidad y responsabilidad pasan a ser conceptos ligados de una manera íntima y entrañable.

La responsabilidad paterna

Con mucha frecuencia confundimos responsabilidad con obligación, con obediencia o con cumplimiento. Esa es una noción bastante insuficiente del término. En verdad, responsabilidad define a la capacidad de responder por las consecuencias de nuestras acciones. La responsabilidad es un atributo de los seres humanos. Como tales tenemos contamos con la conciencia acerca de nuestras acciones y no podemos omitir que, siempre, lo que hacemos o no hacemos, lo que decimos o callamos, lo que tomamos o dejamos tiene consecuencias (positivas o negativas, beneficiosas o perjudiciales, creativas o destructivas) para nosotros, para otros y para el entorno que habitamos. La responsabilidad sólo puede ser concebida a partir de la existencia de los otros y se define siempre ante ellos. Es inherente a nuestra condición de seres humanos y, por lo tanto, no hay modo de desprendernos de esta idiosincrasia.

En el caso del padre, responsabilidad y conciencia se hermanan. Los padres somos responsables de la creación de una vida, somos responsables de nuestras acciones para preservarla, para enriquecerla, para dotarla de valores, para instrumentarla, para guiarla en la experiencia del amor, del conocimiento, de la creatividad, de la solidaridad, de la compasión, de la empatía. Esto es lo que la responsabilidad trae a nuestra experiencia como hombres y como padres. Ser padre se convierte así en algo que va más allá de la capacidad de procrear o de la satisfacción de sabernos con descendientes.

Esto vale para los nuevos padres (una categoría que últimamente se suele usar para apuntar a hombres jóvenes, que acceden a esa condición en un mundo distinto al de sus propios padres) como para los papás veteranos, ya fuere porque sus hijos son adultos o porque tienen varios hijos de edades diversas. La responsabilidad es de por vida. Y excede

a la paternidad. Porque de cómo nos comportemos en el mundo, en nuestros vínculos sociales, familiares, de trabajo, de los valores que prioricemos y pongamos en acción, dependerán las guías, las orientaciones y los modelos éticos que transmitamos a nuestros hijos.

El día a día de la paternidad

Ser un padre responsable significa, entonces, ser un progenitor que responde **a** y **ante** sus hijos por las decisiones, las acciones, las palabras, las aprobaciones y las negaciones, los estímulos y los límites que ejecuta como parte del vínculo. Podrá equivocarse o acertar (eso siempre se sabe después, por lo tanto es relativo), pero lo hará con un amor manifiesto, declarado y demostrado. La responsabilidad así ejercida, genera respeto (no lo impone, sino que lo convoca). Y el respeto da autoridad. Un padre con autoridad es lo opuesto a un padre autoritario. El autoritarismo reemplaza a la responsabilidad. La autoridad, en cambio, es hija de esta.

Para que la paternidad pueda navegar guiada por el timón de la responsabilidad, tiene que ser ejercida con presencia. Poniendo el cuerpo, la palabra, el corazón, la mente en el ejercicio. Paternidad se escribe con P de presencia, física y, sobre todo y ante todo, emocional. Con el nacimiento de un hijo se inicia un viaje sin fin. Habrá muchas estaciones, muchos paisajes, muchos climas. En cada uno de ellos sucederá algo que no había ocurrido antes. La paternidad conciente nos hace saberlo y nos hace comprender que, en cada caso, habrá que actuar de alguna manera diferente. No estamos obligados a saber cómo ni a acertar siempre. Pero sí tenemos la responsabilidad de ofrecer respuestas ante lo que surja de nuestras acciones. Respuestas a veces más firmes, a veces más comprensivas, a veces más extensas, a veces más breves, a veces más activas, a veces más receptivas, aunque siempre, en todos los casos, respetuosas y amorosas. No siempre, quizá, serán satisfactorias. No se trata de eso. Sino de tenerlas y fundamentarlas.

Es urgente que los hombres que tenemos hijos (biológicos o adoptados, no hay diferencia porque en ambos casos se trata de la elección de guiar una vida), nutramos y reforcemos hoy, con acciones, la conexión con nuestros hijos y la asunción de nuestra responsabilidad. Es tiempo ya de reconectarnos con ella o de confirmarla, más allá de las intenciones y de las palabras, de hacernos preguntas y explorar respuestas en torno de este valor. Es una oportunidad. Y somos responsables de ella.